[illegible]

[illegible]

[illegible]

Los dichos regidores diputados de Caruondo dieron vecindad que en
demandaron de [illegible] teniendolo dana pagauan su [illegible]
[illegible] dauan diezmo por [illegible] de la dicha provincia [illegible]
los regidores diputados de ancuela dieron [illegible] como moradores de
la parroquia de Caruondo que el de [illegible] dauan diezmo por [illegible]
[illegible] embargo de sus [illegible] dichos Caruondo [illegible]
ancuela traigan la dicha cantidad [illegible] mas adentro [illegible]
para [illegible] vecindad [illegible] para que [illegible] tener
[illegible] que [illegible] tener en la Laudrena de [illegible] vecindad
[illegible] que [illegible] por [illegible] dando [illegible] razon en
[illegible] que [illegible] dichos [illegible] que [illegible] tener comprehendere que son
[illegible] de [illegible] la villa de [illegible]

Lo que visto por los dichos regidores diputados de Caruondo ancuela
dieron que [illegible] traera por su traa de [illegible] de
la [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
primeros [illegible] lo que visto por [illegible] que [illegible] quedaron
de traer para [illegible] los [illegible] para pagar al [illegible]
[illegible] que [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible]

Xpoballo perez de garnica — Joan de Ybandarra — Joan de goitia

Pedro de monasterio — Antoxes de Eguicaual — [illegible] de veltisua

Joan de [illegible] barrena

[illegible] en nombre de [illegible] de [illegible]

En la villa de [illegible] a veinte dias del mes de abril de mil e quinientos y ochenta y ocho años
Haciendose ayuntado en ayuntamiento para hazer nombramiento de procurador [illegible]
para la junta de villafranca el alcalde expuso que los de [illegible] de [illegible]
y [illegible] sindicos procuradores generales de [illegible] de la villa y juan ruiz de
[illegible] y juan de [illegible] regidores de [illegible] de [illegible] de [illegible]
de [illegible] y [illegible] regidores de [illegible] de [illegible]
y tomas de [illegible] y juan de [illegible] [illegible] pedro de monasterio y juan [illegible] hernandez
de [illegible] regidores diputados de [illegible] en nombre [illegible] de la
jurisdiccion de la villa oficiales de [illegible] en nombre [illegible] de la
[illegible] y [illegible] de [illegible] y de [illegible] de
[illegible] de la villa [illegible] se [illegible] y [illegible]

[illegible] dichos regidores diputados de la villa [illegible]
en nombre de la [illegible] [illegible] nombramiento de
procurador [illegible] primera [illegible] general de la
villa de [illegible] [illegible] votaron [illegible]
votaron [illegible]